REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DEMEDELLIN							
FECHA	NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00347**	00
ACCIONANTE	EUMELIA VILLA VAHOS						
APODERADA	PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ						
ACCIONADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Se concede el recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por la apoderada judicial de la señora EUMELIA VILLA VAHOS, accionante, en el escrito que antecede, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

B.B

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6ce517f6c6ff635d4b50607f266a7d4d5c89b34371720495ea5f0ebe7bcec7f2
Documento generado en 09/08/2021 09:02:03 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

B.B